



## NOTA DE PRENSA

# LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS ANDALUCES RECUERDAN LA IMPORTANCIA DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN PISCINAS COMUNITARIAS TRAS EL FALLECIMIENTO DE DOS MENORES ESTE FIN DE SEMANA

- Los Administradores de Fincas colegiados instan a las comunidades de vecinos a cumplir estrictamente con las medidas de prevención para evitar accidentes este verano

Andalucía, 26 de mayo de 2025.- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas alerta a las comunidades de propietarios sobre la necesidad de extremar las precauciones y revisar las condiciones de seguridad de sus instalaciones, tras el fallecimiento de dos menores este fin de semana en piscinas. La temporada de baño acaba de comenzar, y los administradores de fincas señalan que es imprescindible que las zonas de baño estén preparadas para garantizar un uso seguro y responsable, especialmente por parte de los menores.

Con la llegada del buen tiempo y el inicio de la temporada de piscinas, es fundamental que las comunidades de vecinos sean plenamente conscientes de su responsabilidad en la prevención de accidentes. Por ello, desde el Consejo se recuerda que el Administrador de Fincas colegiado es el profesional idóneo para asesorar, planificar y coordinar todas las acciones que garanticen un uso seguro de las piscinas comunitarias.

CAFINCAS recuerda que es fundamental que todas las piscinas comunitarias cumplan con la normativa autonómica en materia de seguridad e higiene que establece distintos requisitos en función de las dimensiones de la lámina de agua. Es obligatorio, en todo caso, disponer de un botiquín y a partir de los 200 metros de un socorrista.

### DECÁLOGO DE SEGURIDAD EN PISCINAS COMUNITARIAS

El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas ha elaborado un conjunto de recomendaciones básicas que toda comunidad de propietarios con piscina debería tener en cuenta:

1. **Vigilancia profesional (socorrista titulado):** Contar con un socorrista durante el horario de uso, especialmente si la piscina supera los 200 m<sup>2</sup> de lámina de agua o así lo exige la normativa autonómica.
2. **Supervisión constante de menores:** Los niños deben estar siempre bajo la vigilancia de un adulto responsable, incluso si hay socorrista.



3. **Cartelería visible y normativa de uso:** Disponer de carteles visibles con normas claras de utilización de la piscina, incluyendo prohibiciones como correr, zambullirse o bañarse en solitario, así como teléfonos de emergencia.
4. **Elementos de salvamento y primeros auxilios:** Aros salvavidas con cuerda, pértigas y botiquines accesibles y en buen estado deben estar siempre disponibles.
5. **Mantenimiento de instalaciones, limpieza del agua y revisión de sistemas eléctricos y equipos técnicos:** El correcto tratamiento químico del agua previene infecciones, resbalones y problemas de visibilidad bajo el agua. Igualmente necesario verificar periódicamente el estado de bombas de agua, cuadros eléctricos, iluminación subacuática y otros elementos técnicos para evitar cortocircuitos, descargas eléctricas o fallos de funcionamiento que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios.
6. **Formación en primeros auxilios:** Fomentar entre el personal de mantenimiento y los vecinos la formación básica en reanimación cardiopulmonar (RCP) y actuación ante emergencias.
7. **Evitar obstáculos peligrosos cerca del vaso:** No colocar objetos ni mobiliario que puedan facilitar caídas o accesos indebidos a la piscina.
8. **Control de acceso y cerramiento perimetral:** Instalar un vallado de al menos 1,2 metros de altura con puertas que se cierren automáticamente, impidiendo el acceso a menores sin supervisión.
9. **Iluminación adecuada para uso nocturno:** Las piscinas que se utilicen por la noche deben contar con iluminación suficiente para evitar accidentes.
10. **Prohibición del baño fuera del horario permitido:** Establecer normas claras y, si es posible, instalar sistemas de cierre automático, alarmas o temporizadores para evitar el uso de la piscina sin vigilancia.

